

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FILO - ME - 1473 / 2025** por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras solicita mediante RES – FILO – DGAD – 17781/2024 la designación de la **Dra. Marlene Catalina Rivero**, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina **“Idioma Moderno (Inglés I)”** – Asignatura **“Idioma Moderno Inglés I”**, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Marlene Catalina Rivero**, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina **“Idioma Moderno (Inglés I)”** – Asignatura **“Idioma Moderno Inglés I”**, de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 03 de Abril de 2023, y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23.-

ARTÍCULO 2°.- *El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-*

ARTÍCULO 3°.- Recomendar a Facultad de Filosofía y Letras verifique que la **Dra. Marlene Catalina Rivero** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RES. FIRMADA POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT // DRA. N. CAROLINA ABDALA – SEC. ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 882 / 2025

Hoja de firmas